

v1

RegaCIC Anuales 2025

Fórmula PHRF – series A, B, C, D, E, M y S

6 de abril, 4 de mayo, 1 de junio, 6 de julio, 3 de agosto

30 de agosto, 1 de noviembre y 7 de diciembre

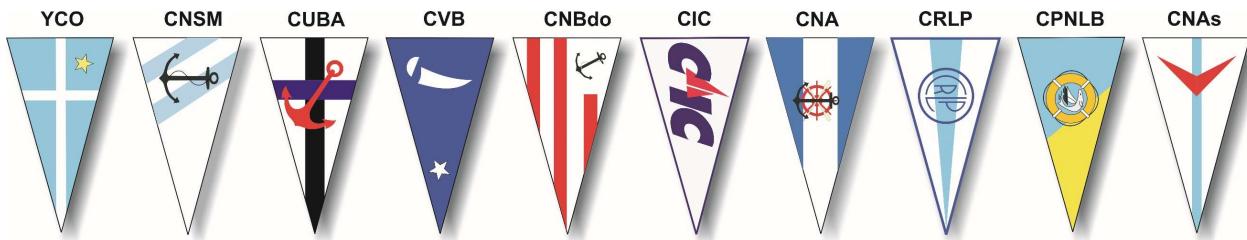
AUTORIDAD ORGANIZADORA:

Club Náutico Azopardo, Club Náutico Buchardo, Club Universitario de Buenos Aires, Club Náutico Albatros, Club de Veleros Barlovento, Club de Pesca y Náutica Las Barrancas, Club de Regatas La Plata, Club Náutico San Martín, Yacht Club Olivos y Comisión Interclubes

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 Las RegaCIC Anuales serán corridas bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 (RRV).
- 1.2 En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.5(c).
- 1.3 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de cada regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo-en-tiempo”. En las regatas de este campeonato podrán inscribirse barcos no medidos pero estos no sumarán puntos en la clasificación del mismo.
- 1.4 Las reglas de regata RRV Señales de Regata, 28.1, 29.1, 33, 34(b), 35, 44.1, 44.2, 60.1, 61.1(a), 61.4(b)(1), 63.5(c), A4, y A5 son modificadas como se indica en las respectivas reglas de estas IR.
- 1.5 Modificando RRV 61.1(a) un barco no podrá pedir reparación por:
 - (a) la falta de profundidad en la zona de regata;
 - (b) un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.
- 1.6 Las siguientes notaciones en una regla del AR o de las IR significan:
[PD] La penalización por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas (CP), menor que DSQ (descalificación);



[NP] Un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esa regla; esto modifica RRV 60.1.

2 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Todo cambio en las IR será publicado no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 2.2 Sin perjuicio de lo indicado en IR 2.1, en el agua la comisión de regata (CR) podrá hacer cambios a las IR que no afecten el programa, comunicándolos oralmente por VHF canal 18 USA, no más tarde que la primera señal de atención y luego de desplegar la bandera L del CIS con una señal sonora.

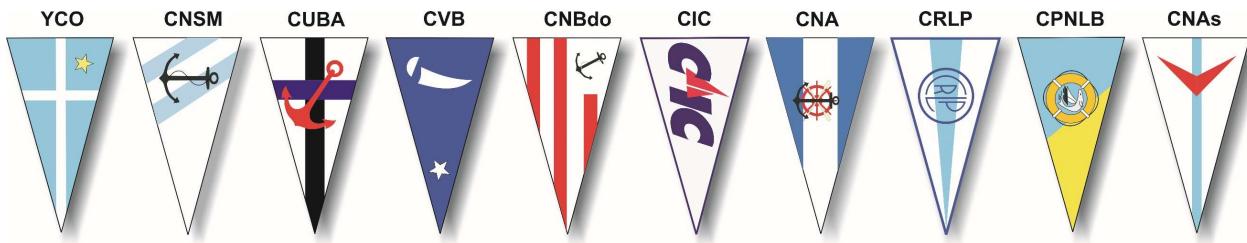
3 COMUNICACIONES

- 3.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), disponible en la página web de la CIC www.cic.org.ar.
- 3.2 En el agua la CR se comunicará por VHF canal 18 USA pero, debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).
- 3.3 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4 PROGRAMA

4.1	Fecha	Recorrido Programado	1^{ra} señal de Atención	Club Organizador
	6 de abril	Barlovento/Sotavento	13hs	CNBdo
	4 de mayo	Barlovento/Sotavento	13hs	CUBA
	1 de junio	Marcas Fijas	13hs	CNAs
	6 de julio	Marcas Fijas	13hs	CNA
	3 de agosto	Barlovento/Sotavento	13hs	CVB
	30 de agosto	Olivos – La Plata	09:30hs	CPNLB - CRLP
	2 de noviembre	Marcas Fijas	13hs	CNSM
	7 de diciembre	Marcas fijas	13hs	YCO

- 4.2 Se completará una sola regata por día.
- 4.3 No obstante lo dispuesto en IR 4.1, la CR podrá cambiar el recorrido programado para una fecha largando un recorrido de marcas fijas, barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, informando a la flota como se indica en IR 6.2(b). Tal cambio no será considerado como un cambio de programa en los términos de IR 2.



5 ORDEN DE LAS PARTIDAS

El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue, considerando que las letras de identificación de las series corresponden a las series estándar de PHRF:

5.1 *Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:*

- | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| - Serie A | 1 ^{ra} partida | Numeral 1 del CIS |
| - Series B y C | 2 ^{da} partida | Numeral 2 del CIS |
| - Series D, E/F y M | 3 ^{ra} partida | Numeral 4 del CIS |
| - Series S (serie "Sin spinnaker") | 4 ^{ta} partida | Numeral 7 del CIS |

5.2 *Regata de media distancia Olivos/La Plata del 31 de agosto (o su alternativa):*

- | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| - Series S (serie "Sin spinnaker") | 1 ^{ra} partida | Numeral 7 del CIS |
| - Series D y E/F | 2 ^{da} partida | Numeral 4 del CIS |
| - Series B y C | 3 ^{ra} partida | Numeral 2 del CIS |
| - Serie A | 4 ^{ta} partida | Numeral 1 del CIS |

5.3 En estas regatas:

- las series B y C estándar largan juntas, pero clasifican separadas;
- Las series E y F estándar conforman una sola serie unificada que clasifica junta;
- la serie D estándar y la serie E/F largan juntas, pero clasifican separadas;
- La serie M estándar larga junto con las series D estándar y E/F pero clasifica separada. Esta serie no compite en la regata de media distancia (o su alternativa).
- Las series M estándar y la serie S no compiten por la clasificación general.

6 ZONA DE REGATA, RECORRIDOS Y MARCAS

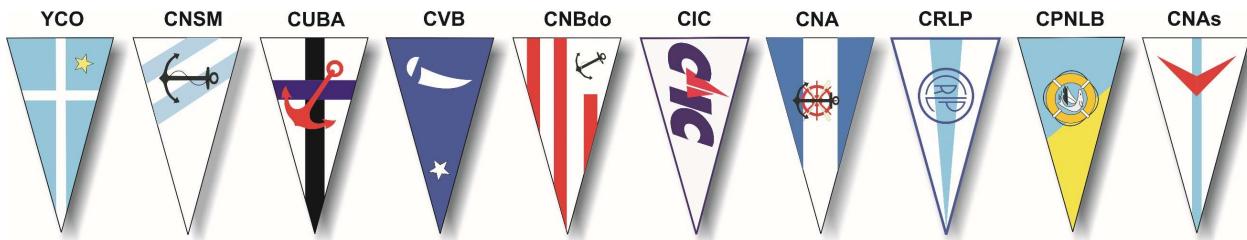
6.1 Zona de Regata:

(a) *Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:* se correrán en la zona del Circuito de Regatas CIC del Río de la Plata y sus inmediaciones.

(b) *Regata de media distancia Olivos/La Plata del 30 de agosto (o su alternativa):* se correrá en aguas del Río de la Plata, entre Olivos y La Plata.

6.2 Recorridos:

- Los distintos recorridos se describen en el Anexo 1.
- No más tarde que la primera señal de atención, la CR exhibirá una placa con las siglas del recorrido elegido como sigue:
 - "MF" para un recorrido de marcas fijas, seguido del número que corresponda al recorrido a navegar (ver el Anexo 1);
 - "BS" para un recorrido barlovento/sotavento;
 - "SB" para un recorrido sotavento/barlovento;
 - "MD" para un recorrido de media distancia y
 - "MDA" para el recorrido de media distancia alternativo.



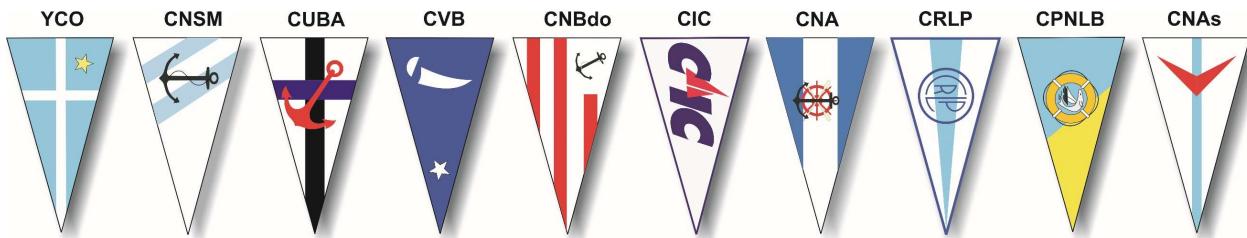
- (c) Cuando la CR indique un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, podrá agregar, a continuación de las siglas "BS" o "SB", el rumbo compás aproximado a la primera marca.
- (d) Antes de la primera señal de atención, la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF el recorrido elegido.

6.3 **Marcas:**

- (a) Las marcas de partida y de llegada serán una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya inflable de distinto color que las del recorrido en el extremo opuesto.
- (b) Las marcas del recorrido serán:
 - **Recorridos barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** boyas inflables;
 - **Recorridos de marcas fijas:** las boyas del Circuito de Regatas CIC, cuyas posiciones se publican en el Anexo 1.
 - **Recorrido de media distancia Olivos/La Plata del 30 de agosto:** boyas del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires, identificadas en el Anexo 1, y la Toma de Agua de Bernal.
 - **Recorrido alternativo a la regata Olivos/La Plata:** boyas del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires, identificadas en el Anexo 1, y la Toma de Agua de Bernal.
- (c) Cambio de la siguiente pierna en recorridos barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:
 - en caso de cambio la nueva marca será una boya de color distinto de las del recorrido original;
 - una embarcación de la CR que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, tal como se indica en IR 8.2, es una marca.
- (d) Recorridos de marcas fijas:
 - i. en caso que alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC no estuviese en su ubicación prevista, podrá ser reemplazada por una boya inflable o por una embarcación de la CR, ubicada aproximadamente en similar posición. En tal caso se podrá omitir hacer las señales previstas en las reglas RRV Señales de Regata y 34(b). Esto modifica las reglas mencionadas.
 - ii. Antes de la primera señal de atención, la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF las características de una marca de reemplazo.

7 **LA PARTIDA**

- 7.1 La línea de partida estará ubicada en proximidades de la posición de la boya FAY (boa CUBA para la regata del 30 de agosto) del Circuito de Regatas CIC pero, si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 18 de VHF.
- 7.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de la CR y el lado del recorrido de la marca de partida ubicada en el extremo opuesto.
- 7.3 Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR,



desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.

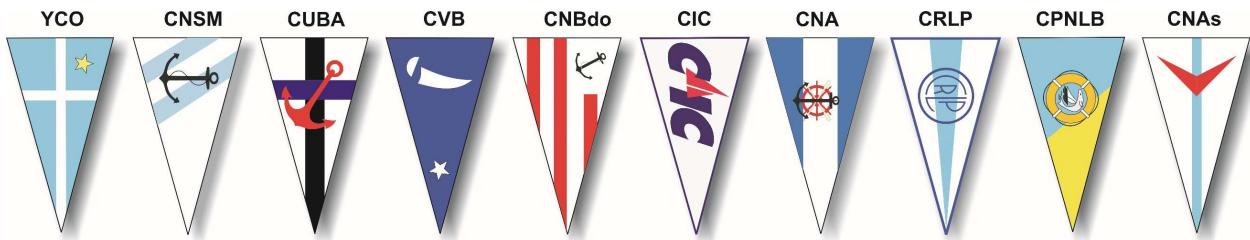
- 7.4 Las regatas se largarán utilizando RRV 26.
- 7.5 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.
- 7.6 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención. Esto modifica RRV Señales Visuales.
- 7.7 Las regatas se largarán haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente.
- 7.8 La CR intentará llamar a los barcos pasados por VHF canal 18, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas RRV 29.1, 61.1(a) y 61.4(b)(1).
- 7.9 Todo barco que parta más de 5 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia, excepto que, en la regata de media distancia Olivos/La Plata (o su alternativa), ese plazo será de 10 minutos. Esto modifica las reglas RRV A4 y A5.
- 7.10 La regata será anulada o postergada cuando el viento, medido por la CR antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante:
 - (a) no alcance los 4 nudos, o
 - (b) supere los 23 nudos.

8 CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 8.1 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.
- 8.2 Los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la siguiente pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribo. Esto modifica RRV 28.1.
- 8.3 Modificando RRV Señales de Regata y RRV 33, se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por las mencionadas reglas.

9 LA LLEGADA

- 9.1 La línea de llegada estará ubicada:
 - (a) **Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado o de cambio de recorrido, la ubicación de la llegada podrá cambiar.
 - (b) **Regata de media distancia Olivos/La Plata del 30 de agosto:** en cercanías del barco hundido Don Agustín.



- (c) **Regata de media distancia alternativa a la Olivos/La Plata:** aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado la ubicación de la llegada podrá cambiar.
- 9.2 Excepto en caso de recorrido acortado (ver RRV 32.2), la línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de CR y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

10 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 10.1 La regla RRV 44.1 es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.
- 10.2 En RRV 44.2 insertar después de la primera oración: "No obstante, si la marca ala o desmarque de un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento está fondeada, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona alrededor de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado la marca ala o desmarque". Esto modifica la mencionada regla.

11 TIEMPOS LÍMITE

11.1 **Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:**

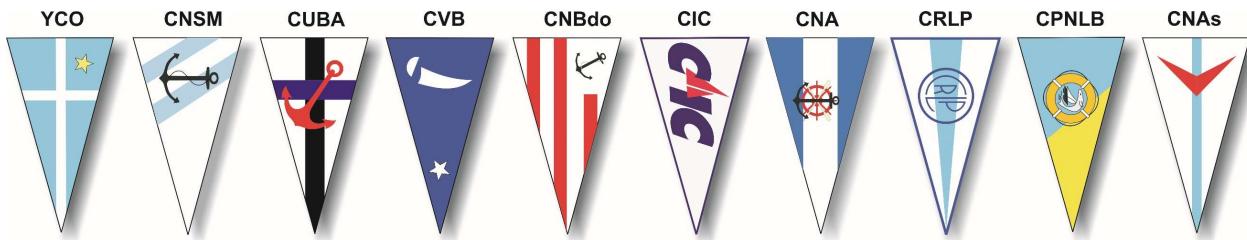
- (a) Para que una regata de marcas fijas, barlovento/sotavento o sotavento/barlovento sea válida para una serie, su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como requiere RRV 28.1, antes de que se cumpla el primero de los siguientes límites de tiempo:
- no más tarde que dos horas y media desde su señal de partida, o
 - las 17:30hs.
- (b) Los demás barcos de una serie válida, que no lleguen dentro de un lapso de 45 minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con IR 11.1(a), serán clasificados DNF ("No llegó") sin una audiencia.
- (c) No obstante lo indicado en IR 11.1(a) y 11.1(b), aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 18:00 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

11.2 **Regata de media distancia Olivos/La Plata del 30 de agosto (o su alternativa):** la línea de llegada será levantada a las 18:30 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

11.3 IR 11.1(b), 11.1(c) y 11.2 modifican las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

12 PEDIDOS DE AUDIENCIA

- 12.1 Los pedidos de audiencia se harán enviando por email a admin@cic.org.ar el formulario sito en www.cic.org.ar/formulariodeprotesta.pdf dentro del límite de tiempo establecido. La aparición del pedido en el Tablero Oficial de Avisos será la confirmación de recepción e indicará que la presentación se concretó.



- 12.2 El límite de tiempo para la presentación de pedidos de audiencia será las 20:00 hs del lunes siguiente a cada regata.
- 12.3 Las audiencias se celebrarán el martes siguiente a cada regata a partir de las 20:00 hs en forma virtual. Se requerirá que las partes y los testigos usen cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizados los pedidos de audiencia.

Ver Anexo 2, Instructivo para quienes asistan a una audiencia virtual.

13 PUNTAJE

El sistema de puntaje es el descripto en el Aviso de Regata.

14 PREMIOS

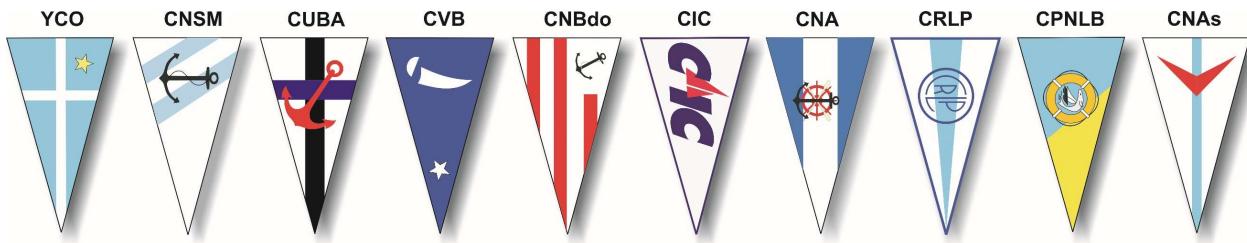
Se entregarán premios a los campeones y subcampeones en las series A, B, C, D, E/F y S, y al campeón de la serie M, del campeonato **RegaCIC Anual 2025**.

15 SEGURIDAD

- 15.1 Si la CR despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal 18 VHF modo USA, para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 15.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible. No hacerlo podrá ser considerado como una falta grave.
- 15.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org.
- 15.4 Al inscribirse en una de las regatas programadas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, aceptar lo dispuesto en la regla fundamental 3, Decisión de Regatear del Reglamento de Regatas a Vela, y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

16 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, "Decisión de Regatear" del Reglamento de Regatas a Vela. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después de cada regata.



ANEXO 1

1. MARCAS DE LOS RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

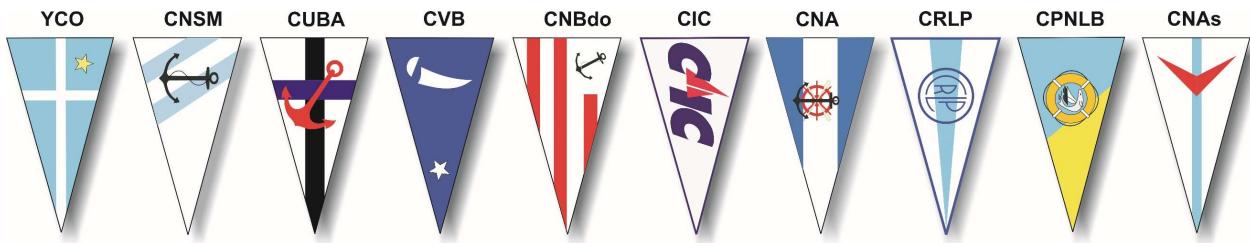
ABREVIATURA	DENOMINACIÓN DE LAS BOYAS	POSICIÓN APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Las Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

2. RECORRIDOS ALTERNATIVOS DE MARCAS FIJAS

Nro.	RECORRIDOS	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA - CVB - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA - CUBA - CVB - LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA - CUBA - BSI - LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA - BSI - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA - BSI - CVB - BSI - CVB - LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA - CVB - BSI - CVB - BSI - LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA - CVB - LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA - BSI - LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA - CUBA - LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA - CVB - CUBA - BSI - LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA - BSI - CUBA - CVB - LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA - CUBA - CVB - BSI - LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA - BSI - CVB - CUBA - LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA - CVB - BSI - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA - CUBA - BSI - CVB - LLEGADA	BABOR	7.51

3. RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO Y SOTAVENTO/BARLOVENTO

- 3.1 “BS”: Recorrido Barlovento/Sotavento de cuatro piernas: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento – Llegada.
- 3.2 “SB”: Recorrido Sotavento/Barlovento de cuatro piernas: Partida – Sotavento – Barlovento – Sotavento – Llegada.
- 3.3 Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.



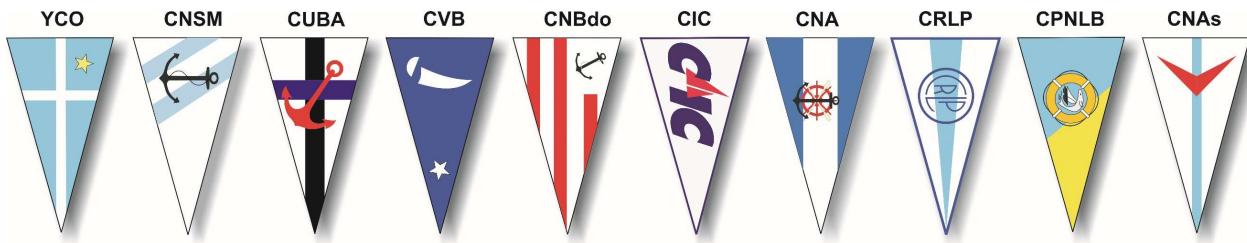
- 3.4 Inmediatamente después de la marca de barlovento la CR podrá fondear una marca ala o desmarque que los barcos deberán dejar por babor. El tramo entre el barlovento y el ala no es una “pierna”.

4 RECORRIDO DE MEDIA DISTANCIA OLIVOS/LA PLATA

Partida – Portón entre las boyas rojas de los kilómetros 10 y 10.5 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Dejar por estribor la Toma de Agua de Bernal – Llegada.

5 RECORRIDO ALTERNATIVO AL DE MEDIA DISTANCIA OLIVOS/LA PLATA

Partida – Dejar por estribor la boyas rojas del Km. 10 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Dejar por babor la Toma de Bernal – Dejar por babor la boyas rojas del Km. 10.5 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Llegada.



ANEXO 2

INSTRUCTIVO PARA QUIENES ASISTAN A UNA AUDIENCIA VIRTUAL

Este anexo solo se publica a título informativo y no forma parte de las instrucciones de regata.

1. Los datos de la audiencia virtual le serán comunicados a las partes una vez vencido el plazo para la presentación de pedidos de audiencia.
2. Si Ud. desea presentar testigos debe encargarse de retransmitirles los datos de la audiencia y de comunicarle a la organización sus nombres para que los reconozcan y admitan en la sala de audiencias.
3. Conéctese a la hora señalada y aguarde en la sala de espera hasta que la comisión de protestas decida ingresarlo a la sala de audiencias.
4. Conéctese utilizando su nombre, y/o su número de vela, y/o el nombre de su barco, según fuera la mejor manera de identificarse. Esto permitirá a la comisión de protestas saber a quienes debe ingresar a la sala de audiencias y a quienes no en cada caso.
5. Ya en la sala de espera, si tuviera dudas sobre el estado de las audiencias, comuníquese por teléfono o whatsapp con la organización. Le informarán qué audiencia está en desarrollo en ese momento.
6. Durante toda su presencia en la audiencia Ud. deberá conservar su cámara siempre encendida. Esto vale para cualquiera de las partes, los testigos o los observadores.
7. Su equipo debe contar con un micrófono.
8. Durante su presencia en la audiencia Ud. no debe tener comunicación alguna con ninguna otra persona que no sea:
 - a. con los jueces,
 - b. con su/s contraparte/s,
 - c. con los testigos, solo mientras estén presentes en la sala de audiencias,
 - d. o con quien la comisión de protestas autorice expresamente.
9. Si la comisión de protestas admite observadores, estos podrán presenciar la audiencia pero sin hablar ni gesticular de ningún modo. Su actitud debe replicar lo habitual de las protestas presenciales, que es que se sienten callados detrás de las partes.
10. Si su caso requiere ejemplificar el incidente ante los jueces utilizando imágenes de barcos / boyas / viento / etc. se le ofrecerá una pizarra virtual que le permitirá mover y rotar objetos predibujados fácilmente. Ud. puede elegir entre tomar Ud. mismo el control de la pizarra con su mouse o bien solicitar que los jueces lo hagan siguiendo sus indicaciones verbales.

Por favor respete cuidadosamente todas estas consignas.